Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN 01

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 22 días del mes de noviembre del año Dos mil Diecinueve, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA DE HABILITACIÓN", con ID Nº 371094".**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanzas
Ing. Pedro Colman – Director de Tránsito y Seguridad.

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 234/2019, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.

El acta de apertura, llevado a cabo a los 01 días del mes de noviembre del año Dos mil Diez y nueve, siendo las nueve horas y treinta minutos con la presentación de oferta de la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC N° 80026570-0 por un monto de Gs. 74.750.000**

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SEGEL LOGISTICA S.A.
1	Póliza de seguro Mantenimiento de Oferta	SI
2	Formulario de Oferta Firmado y Completado	SI
3	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI

Municipalidad de
Loma Plata

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1295513 1 2 9 5 5 1 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL**, Ciudadano/a PERUANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5187962, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 diciembre 2019, 13:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1146/2019

Código de Verificación:
88de c7gg imtd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

	Descripción	SEGEL LOGISTICA S.A				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	Descripción del Bien					
1	CINTA PARA IMPRESORA DE PVC	EVOLIS	FRANCIA	130	500.000	65.000.000
2	TARJETA PVC PARA HABILITACION	CPI	USA	15000	650	9.750.000
					TOTALES	**74.750.000**

Municipalidad de
Loma Plata

RESULTADO:

El oferente que se presenta en este acto, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las documentaciones solicitadas y presenta un precio en el marco del precio referencial previsto por la Convocante.

4- Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideran los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2.017 y 2.018)
CUMPLE

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2.017 y 2.018)
CUMPLE

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los 2 últimos años (2.017 y 2.018), no deberá ser negativo.
CUMPLE

Capacidad técnica:
NO APLICA

5. EXPERIENCIA

Copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2017 y 2018) en la provisión de bienes similares, con Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente al 30% del monto total de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.
La empresa ha presentado copia de contrato y una factura del año 2016, copia de cuatro facturas del año 2017, dos facturas del año 2018; cumpliendo de esta forma con lo requerido.

6. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SEGEL**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Patente Municipal del oferente	CUMPLE

Municipalidad de
Loma Plata

El oferente ha cumplido en presentar los siguientes documentos adicionales:

Así también han presentado:

- ✓ Constancia de SIPE N° 1574583
- ✓ Carta de distribuir exclusivo de Evolis Card Printers
- ✓ Certificado de Cumplimiento con IPS
- ✓ Especificaciones técnicas

RECOMENDACIÓN

En base a lo evaluado este Comité recomienda:

ADJUDICAR la "**LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA DE HABILITACIÓN", con ID Nº 371094".**, detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 74.750.000 (guaraníes setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil)**, a la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC N° 80026570-0,** domiciliado en República Dominicana 438 c/ Avenida España, Asunción, representado en este acto por el Señor Ing. Michael Jack Herschkowicz Lampl con Cédula de Identidad N° 5.187.962.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 14:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguay

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Chaco - Paraguay

Ing. Pedro Colman
Director de Tránsito y Seguridad.